



Resolución de Superintendencia

Nº 068-2014-SUCAMEC

Lima, 09 ABR. 2014

VISTO: El Memorando Nº 056-2014-SUCAMEC-GG de fecha 09 de abril de 2014, y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en el diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. Según Resolución Suprema Nº 064-2013-IN, publicada en el diario Oficial El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 013-2014-SUCAMEC de fecha 15 de enero de 2014 se encargó la Gerencia de Control y Fiscalización al señor Piero Miguel Vásquez Villalobos, Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, en adición a sus funciones.
5. Conforme al literal g) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, es función del Gerente General proponer al Superintendente Nacional las acciones de personal que considere pertinentes.
6. Según Memorando Nº 056-2014-SUCAMEC-GG de fecha 09 de abril de 2014, el Gerente General propone a esta Superintendencia Nacional al profesional que podría encargarse del cargo en la Gerencia de Control y Fiscalización de la entidad.
7. El artículo 15, literal p) del Decreto Legislativo Nº 1127, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, ejercer las funciones y atribuciones que le correspondan con arreglo a la normatividad aplicable.



8. Debido a las recargadas labores en el desempeño de sus funciones en la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, por parte del funcionario que viene ejerciendo la encargatura en la Gerencia de Control y Fiscalización, señalada en la mencionada Resolución de Superintendencia N° 013-2014-SUCAMEC, así como por el reforzamiento y consiguiente incremento de las acciones de control y fiscalización al interior de la Gerencia de Control y Fiscalización de ésta Superintendencia Nacional, otorgado mediante el Decreto Supremo N° 005-2014-IN publicado en el diario oficial El Peruano el 30 de marzo de 2014, se requiere dar por concluida la encargatura del señor Piero Miguel Vásquez Villalobos en la Gerencia de Control y Fiscalización y encargar a la persona que ocupará dicho cargo, según lo propuesto por el Gerente General en el Memorando N° 056-2014-SUCAMEC-GG de fecha 09 de abril de 2014.
9. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.

SE RESUELVE:

1. Dar por concluida, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución de Superintendencia, la encargatura del señor Piero Miguel Vásquez Villalobos, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización, contenida en el numeral 2 de la parte resolutive de la Resolución de Superintendencia N° 013-2014-SUCAMEC de fecha 15 de enero de 2014, dándole las gracias por la labor desempeñada.
2. Encargar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución de Superintendencia, al señor Rafael Eduardo Castillo Alfaro, las funciones de Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Regístrese y comuníquese.



DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

